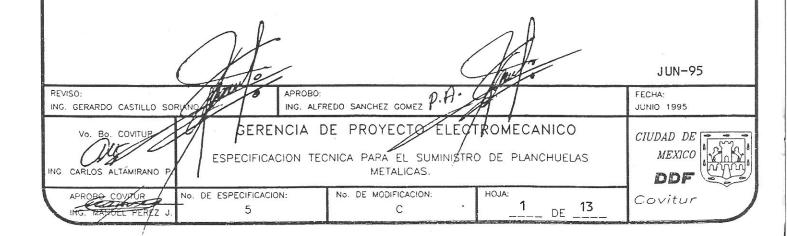
METROPOLITANO LINEA "B"

ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS METALICAS.



INDICE

I.- GENERALIDADES.

- I.1.- Objeto.
- I.2.- Alcances del suministro.
- I.3.- Modo de fabricación.
- I.4.- Documentos utilizados.

II.- PLANCHUELAS DE ACERO LAMINADO.

- II.1.- Condiciones generales.
- II.2.- Condiciones específicas.

III.- PLANCHUELAS DE ACERO TROQUELADO O EMBUTIDO.

- III.1.- Condiciones generales.
- III.2.- Condiciones específicas.

IV.- PLANCHUELAS DE ACERO MOLDEADO.

- IV.1.- Condiciones generales.
- IV.2.- Condiciones específicas.
- IV.3.- Procedimiento del aseguramiento de la calidad.

V.- ASPECTOS DIVERSOS

- V.1.- Embalaje.
- V.2.- Garantía.
- V.3.- Derechos de patente.
- V.4.- Información que debe incluir el proveedor.

VI.- ANEXOS

Anexo No. 1 Cuestionario técnico.

GERENCIA DE METROPOLITANO LINEA " B "

PROYECTO ELECTROMECANICO

UNIDAD DE PARTAMENTAD DE UNIDAD DE ESPECIFICACION:

No. DE MODIFICACION:

C . _ 2 DE 13

I.- GENERALIDADES.

I.1.- Objeto.

La presente Especificación tiene por objeto definir las condiciones de fabricación y de recepción de las planchuelas de acero para juntas de rieles y de pista metálicas de rodamiento.

I.2.- Alcances del suministro.

Es alcance del proveedor de las planchuelas metálicas :

- Fabricación.
- Planos.
- Pruebas de fabricación y recepción en fábrica.
- Suministro.
- En adición a lo anterior se debe considerar lo que se solicite en las bases.

El costo de estos alcances los ofertara el concursante de acuerdo a las bases de cada licitación.

No es alcance del proveedor:

Instalación en la vía.

I.3.- Modo de fabricación.

Las planchuelas metálicas pueden ser fabricadas en acero laminado, moldeado, troquelado o embutido; la realización por moldeado, troquelado o embutido esta más bien aplicada para pequeñas cantidades. No obstante, la elección del modo de fabricación se deja a juicio del proveedor.

I.4.- Documentos utilizados.

Los documentos aducidos a ésta Especificación Técnica, tales como fichas UIC, normas ISO u otras (A.S.T.M, D.I.N., etc...), normas francesas (NF), son las vigentes a la fecha marcada en la primer hoja de la Especificación.

En caso de modificación posterior, deberán reemplazarse por documentos en vigencia al momento del pedido del material correspondiente. Queda de la responsabilidad de COVITUR y del proveedor informar al respecto, determinando las incidencias eventuales en el contenido de la Especificación.

JUN-95

GERENCIA DE METROPOLITANO LINEA " B "

PROYECTO ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS MEXICO

UNIDAD DEPARTAMENTAD DE VIAS DE VIAS DE VIAS DE VIAS DE VIAS DE LO COVITUR

METROPOLITANO LINEA " B "

CIUDAD DE MEXICO

MEXICO

DDF

COVITUR

Esta Especificación ha sido elaborada tomando como base las especificaciones para el proyecto y construcción de las líneas del Metro de la Cd. de México, por lo que se podrán consultar las mismas para aclaración de dudas, quedando establecido que en caso de contraposición ó diferencia es válido lo anotado en la presente Especificación por contar con los datos más actualizados.

II.- PLANCHUELAS DE ACERO LAMINADO.

II.1.- Condiciones generales.

Las prescripciones aplicables al suministro de las planchuelas metálicas de acero laminado asi como las cláusulas de garantía son las enunciadas en la ficha UIC No. 864-4-0, fecha (Enero 1983) (de la Unión Internacionale des Chemins de Fer), complementadas por las estipulaciones particulares señaladas a continuación en los artículos recordados por su número (§) en la ficha anteriormente indicada.

II.2.- Condiciones específicas.

§ 1.1.- Material.

Las piezas son del matiz 470/570 N/mm² de la ficha UIC, con un alargamiento mínimo del 20%.

Los matices normalizados de acero laminado de uso general cumpliendo con las condiciones precedentes aseguran un límite de elasticidad cuyo valor depende del matiz empleado y un alcance en la prueba de energía absorbida de 3.5 daJ/cm² como mínimo, los cuales no se imponen en la presente Especificación.

La utilización de productos obtenidos por colada continua se autoriza, bajo la reserva de contar con el previo acuerdo de COVITUR sobre el procedimiento de colada.

§ 1.2.- Fabricación.

Las planchuelas laminadas no son sometidas à un tratamiento térmico.

§ 1.3.- Planos y plantillas.

El proveedor tiene la obligación de suministrar los planos ; las plantillas y los escantillones de verificación, cual sea la importancia del pedido.

JUN-95

GERENCIA DE METROPOLITANO LINEA " B "

PROYECTO ELECTROMECANICO

UNIDAD DEPARTAMENTA No. DE ESPECIFICACION:

DE VIAS 5

METROPOLITANO LINEA " B "

CIUDAD DE MEXICO
MEXICO
DE MEXICO
DE MODIFICACION:

C - 4 DE 13

§ 1.4.- Marcas.

Las marcas en relieve deben precisarse sobre los planos, en los cuales se puede imponer un símbolo caracterizando la pieza y el matiz del acero.

§ 1.5.- Acabado de ejecución.

Unos defectos superficiales pueden eliminarse por arrebatamiento del metal (mediante burilado en frío, limadura, maquinando u otros métodos aprobados, pero con la condicion de respetar las tolerancias dimensionales).

Reparaciones de poca importancia pueden ser autorizadas por COVITUR, bajo la responsabilidad del proveedor cuando este último propone un pulido local.

Cualquier compostura ejecutada sin el acuerdo de COVITUR asi como cualquiera disimulación de defecto quedan terminantemente prohibidas y pueden acarrear el rechazo del conjunto del suministro.

§ 1.6.3.- Barrenación.

Las perforaciones asignadas para recibir los pernos de embridado son taladradas en frío, con broca y achaflanadas en sus extremos en 1 mm.

§ 1.6.4.- Reparaciones.

Véase § I.5.

§ 1.7.1.- Tolerancias en las dimensiones y en la alineación.

-Diámetro de los barrenos: + 0.75 mm, - 0.25 mm.

-Posición de los agujeros: ± 0.50 mm.

-Altura: + 0.75 mm, - 0.25 mm.

-Oblicuidad de las áreas del embridado : Véase la ficha UIC. No. 864-4-0 (Enero 83).

-Longitud de la planchuela: + 5.00 mm, - 1.00 mm.

-Escuadrado del recorte: Véase la ficha UIC. No. 864-4-0 (Enero 83).

-Flecha en el sentido transversal: Véase la ficha UIC. No. 864-4-0 (Enero 83).

-Flecha en el sentido vertical: Véase la ficha UIC. No. 864-4-0 (Enero 83).

En caso de remesa de perfilados para planchuelas, las tolerancias en la alineación son las siguientes :

JUN-95

GERENCIA DE PROYECTO DE ELECTROMEÇANICO	•	ROPOLITANO LINEA " NICA PARA EL SUMINISTRO METALICAS.		CIUDAD DE MEXICO
UNIDAD DEPARTAMENTAS	No. DE ESPECIFICACION:	No. DE MODIFICACION:	HOJA:	Covitur
DE VIAS	5	C	5DE13	

Flecha en el sentido transversal:

1.00 mm/m.

Flecha en el sentido vertical:

0.80 mm/m.

Para este caso, las extremidades deformadas por el corte en caliente quedan excluidas de la verificación.

§ 2.3.2.-Procesos de pruebas y controles.

La prueba de tracción se ejecuta según las prescripciones de la norma ISO 6892 y/o la norma francesa NF-A-03-151.

La comprobación dimensional se lleva a cabo según la disposición progresiva del diagrama de WALD adjunto a la ficha UIC. 864-4-0 Fecha (Enero 83).

PLANCHUELAS DE ACERO TROQUELADO O EMBUTIDO. П.-

III.1.- Condiciones generales.

Las prescripciones aplicables al suministro de las planchuelas de acero troquelado o embutido son las marcadas en el capitulo II, relativo a las planchuelas de acero laminado, complementadas o modificadas por las condiciones particulares indicadas a continuación.

III.2.- Condiciones específicas.

§ 1.1.- Materia.

Características mecánicas.

Las planchuelas son fabricadas a partir de un acero (semi producto) apto a la forjadura proveniente de una colada calmada, cuyas características mecánicas tanto en el semi producto como en el producto (piezas acabadas) son las siguientes :

Límite elástico mínimo:

290 N/mm².

Resistencia a la tracción:

490 - 590 N/mm²

Alargamiento mínimo en 5 d:

23 %.

Energía absorbida mínima:

5 daJ/cm².

METROPOLITANO LINEA " B "

ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS

METALICAS.

No. DE ESPECIFICACION:

No. DE MODIFICACION:

HOJA:

CIUDAD DE

JUN-95

Covitur

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIAS

Para la medición en el semi producto, las probetas reciben previamente un tratamiento térmico de normalización a una temperatura incluida entre 855 y 880 °C.

b) Características químicas.

El acero (semi-producto) empleado en la fabricación de las piezas debe presentar, en la colada, las características químicas siguientes :

Carbono:

0.25 % - 0.33 %.

Manganeso:

0.50 % - 0.80 %.

Silicio:

0.10 % - 0.40 %.

Fosforo y azufre máximos:

0.04 %.

En caso de análisis químico sobre el producto (piezas acabadas) y cuando se procede a una o varias determinaciones del contenido de un mismo elemento a partir de distintas muestras provenientes de una misma colada, se admite que ciertos resultados puedan rebasar los límites en los grados fijados del matiz considerado, con la condición que los excesos constatados para este elemento tengan el mismo signo y que no superen las variaciones relacionadas a continuación:

Elemento	Variaciones en (+) o en (-) con respecto al límite superior o al
	límite inferior.

Carbono	0.03 %
Manganeso	0.05 %
Silicio	0.05 %
Fósforo	+ 0.005 %
Azufre	+ 0.005 %

§ 1.2.- Fabricación.

Las planchuelas son realizadas por forja, estampado o embutido. El afino determinado por la relación entre la superficie de la sección transversal promedia de la parte útil del semi producto y el área de la sección del producto acabado, debe ser igual, como mínimo a 3.

Las superficies del embridado serán maquinadas. Posteriormente a la fabricación, todas las piezas recibirán un tratamiento térmico de normalización o un recocido de regeneración.

JUN-95

GERENCIA DE

METROPOLITANO LINEA " B "

ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS

METALICAS.

No. DE MODIFICACION:

DE

CIUDAD DE DDF Covitur

UNIDAD DEPARTAMENTAL

No. DE ESPECIFICACION:

13

Dicha operación consiste en lo siguiente: Las piezas se dejan enfriar hasta la temperatura ambiente, para posteriormente calentarlas uniformemente hasta alcanzar una temperatura superior a la de la zona de transformación, conservando tal temperatura durante el tiempo suficiente para su penetración en el corazón de las piezas.

Luego se refrigeran las piezas, o sea en aire sosegado y resguardado de la humedad. o sea en cajas cerradas o en hornos. Las temperaturas de normalización con respecto a los matices de acero quedan generalmente precisadas en las normas relativas a los aceros para forjado (véase el § anterior 1.1).

A petición del proveedor y después del acuerdo de COVITUR, el tratamiento de normalización podrá excluirse cuando el proveedor presente garantías idóneas en la ausencia de riesgo en el recalentamiento de las piezas antes de la forjadura como el enfriamiento demasiado rápido después del forjado.

La supresión de tal tratamiento no deslinda la responsabilidad del proveedor referente a la calidad de las piezas fabricadas.

§ 2.1.1.- Condiciones de recepción. Generalidades.

Las planchuelas son presentadas agrupadas en lotes. Las piezas de un mismo modelo y fabricadas con un acero (semi producto) proveniente de una misma colada constituye un lote.

§ 2.1.2.- Género y proporción de las pruebas.

Composición química.

En principio, se verifica unicamente en el acero (semi producto) y el proveedor queda autorizado a remitir un certificado de la planta productora del acero dando la composición química en la colada.

No obstante, cuando el proveedor no entregue tal documento o en caso de duda respecto a la calidad del acero utilizado, se obligará al proveedor a ejecutar, bajo su responsabilidad y costo, un análisis químico, en las piezas terminadas, por cada lote. los resultados deben ser acorde a las prescripciones del § 1.1.

JUN-95

GERENCIA DE PROYECTO ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS METALICAS.

UNIDAD DEPARTAMENTAD DE UNIDAD DE PROPERTAMENTAD DE VIAS 5

No. DE MODIFICACION: HOJA: Covitur

§ 2.1.2.1.- Pruebas mecánicas.

Por cada lote, se ejecuta una prueba de tracción y una prueba de energía absorbida y ambas en piezas acabadas.

§ 2.3.2.1.- Desarrollo de las pruebas mecánicas.

Las pruebas de tracción y de energía absorbida con muesca en U son realizados según las disposiciones de las normas ISO 83 y 6892 y/o las normas francesas NF-A-03-151 y A-03-156.

IV.- PLANCHUELAS DE ACERO MOLDEADO.

IV.1.- Condiciones generales.

Las prescripciones aplicables al suministro de las planchuelas metálicas de acero moldeado, como también sus clausulas de garantía, son las enunciadas en la Especificación Técnica No. 3-C relativas a la fabricación de piezas moldeadas de acero no aleado, complementadas por las condiciones específicas siguientes:

IV.2.- Condiciones específicas.

IV.2.1.- Material.

El aceró utilizado es del matiz E.300.520 M.

IV.2.2.- Características geométricas.

Véase las disposiciones del 2.2, § 1.7.1 del capítulo 2 arriba mencionado.

IV..3.- Procedimiento del aseguramiento de la calidad.

1.- Dominio de la calidad de las fabricaciones

El proveedor deberá formalizar una organización, describir los métodos y emplear los recursos necesarios que le permitan asegurar tanto la calidad de las fabricaciones como las verificaciones en los suministros.

JUN -95

GERENCIA DE METROPOLITANO LINEA " B " CIUDAD DE **PROYECTO** MEXICO ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS ELECTROMECANICO METALICAS. No. DE ESPECIFICACION: No. DE MODIFICACION: UNIDAD DEPARTAMENTAL Covitur 13 DE VIAS C DE

Deberá también establecer y mantener en operación un sistema de identificación y de seguimiento (trazabilidad) de los productos y elementos constitutivos en cada una de las etapas relativas a la producción, verificación y entrega.

Al final, garantizará el seguimiento (trazabilidad) de las operaciones en los productos o elementos constitutivos de los productos subcontratados para poder encontrar fácilmente el historial de los datos correspondientes, relacionarlos entre ellos mismos y atribuirlos con certeza a los productos concernidos.

El seguimiento (trazabilidad) atañe esencialmente;

- Al origen de las materias primas, al modo de la elaboración de los suministros y al cumplimiento de sus características contractuales.
- A las operaciones de trasformación y de tratamiento.
- A las comprobaciones dimensionales.

Dicho seguimiento (trazabilidad) permite volver a encontrar todas las piezas que hayan sido objeto de las mismas operaciones de fabricación y de verificación.

2.- Procedimiento de aseguramiento de la calidad.

Representante, según las disposiciones indicadas en la presente Especificación técnica, el proveedor puede solicitar gozar de un procedimiento de aseguramiento de la calidad definido en la norma ISO 9002 relativa al modelo para la garantía de la calidad en producción e instalación y en la norma ISO 9003 correspondiente al modelo para la garantía de la calidad en comprobación y prueba y/o las normas francesas NF-X-50-132 y 133.

Este procedimiento se aplicará solamente en el caso de que el proveedor haya obtenido una certificación de aseguramiento de la calidad y la habilitación correspondiente por parte de un organismo oficial (red ferroviaria o de metropolitano, etc.) En este caso, el proveedor entregará a COVITUR o su Representante el manual de la calidad, los pliegos relativos tanto a la calidad como a las verificaciones y pruebas que permitan corroborar la aplicación de las prescripciones de la presente Especificación técnica.

COVITUR o su Representante procederá entonces, después del exámen de los documentos presentados, a una auditoría, en el establecimiento del proveedor, para verificar los procedimientos y los medios de comprobación en el curso de la fabricación. Se enterará también de los resultados de los ensayos realizados.

GERENCIA DE PROYECTO ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS METALICAS.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIAS DE VIAS

En caso de cumplimento, COVITUR o su Representante autorizará al proveedor a proceder por sí solo a la verificación de sus fabricaciones. No obstante COVITUR o su Representante se reserva el derecho de ejercer una vigilancia;

- Por sondeos y ensayos en el trascurso de la fabricación.
- Por inspecciones y auditorias parciales para cerciorarse de la efectiva aplicación de los documentos y de su eficiencia, particularmente en el caso de una interrupción duradera en el proceso de fabricación.

En caso de discrepancias significativas observadas respecto a los procedimientos homologados y no corregidos, COVITUR o su Representante podrán suspender la aplicación del procedimiento de aseguramiento de la calidad y volver a efectuar las verificaciones directas mencionadas en la presente Especificación técnica.

V.- ASPECTOS DIVERSOS.

* V.1.- Embalaje.

Antes de su envio las piezas reciben los tratamientos siguientes de protección contra la oxidación. Las superficies maquinadas serán recubiertas con una capa de aceite o grasa.

Los asientos de las planchuelas serán protegidos para el transporte mediante empaques apropiados contra choques o rozamientos supceptibles de causar un deterioro en sus superficies y que sea perjudicial para su uso.

V.2.- Garantía.

El proveedor garantiza las piezas de acero moldeado y de acero laminado durante 24 meses a partir de la puesta en servicio ó 36 meses a partir de la ultima entrega.

Cualquier pieza que durante este periodo se deteriore de otra manera que la debida al desgaste normal o en la cual se observen defectos no detectados en la recepción dará lugar, al suministro gratuito de una pieza nueva, o al pago por parte del proveedor de una indemnización igual al valor actualizado de la pieza referida.

A solicitud del proveedor, las piezas dañadas le serán devueltas, con los gastos de transporte a su cargo.

DUN-95

| SEPENCIA DE | METROPOLITANO LINEA " B " | CIUDAD DE | MEXICO | ME

V.3.- Derechos de patente.

Los derechos de patente quedan a cargo del proveedor quien asegura a COVITUR contra reclamación al respecto.

V.4.- Información que debe incluir el proveedor.

Con la cotización de las planchuelas metálicas el proveedor deberá incluir :

Cuestionario técnico completamente contestado, sellado y firmado.

GERENCIA DE METROPOLITANO LINEA " B "

PROYECTO DE ESPECIFICACION TECNICA PARA EL SUMINISTRO DE PLANCHUELAS METALICAS.

UNIDAD DEPARTAMENTO NO DE ESPECIFICACION: No. DE MODIFICACION . HOUA.

DE MAS DE MAS DE 13 COMPLETATION . HOUA.

Vo Bo.

APROBO

ING. CARLOS ALTAMIRANO P.

COVITUR

ING. MANUEL PEREZ JIMENEZ COVITUR

APROBO

ING ALFREDO SANCHEZ GOMEZ

REVISO

ING DERARDO CASTILLO SORIANO

JUN-95

GERENCIA DE
PROYECTO
ELECTROMECANICO

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE VIAS

METROPOLITANO LINEA "B"

CIUDAD DE
MEXICO
METALICAS.

CIUDAD DE
MEXICO
METALICAS.

COVITUR

COVIT

ANEXO No. 1

Cuestionario técnico para el suministro de planchuelas metálicas. (E.T. No. 5-C)

El proveedor participante deberá contestar en forma correcta y completa el siguiente cuestionario técnico.

1 al sum	Escriba el número de la ficha de la Union Internacional de la ninistro de planchuelas metálicas UIC No.							les —
2	Las planchuelas metálicas se fabricarán :							
		SI)		N0 N0 N0	()
3 metáli	¿Cuál es el matiz del acero que utilizará para la fabricicas?	acio	ón	de	las p	olanc	hue	las
4	¿Las planchuelas laminadas se someterán a tratamiento térm	ico	?					
		SI	()		NO	(.)
5	¿El proveedor suministrará las plantillas y los escantillones	ie v	/eri	fica	ción?	,		*)
		SI	()		NO	()
6	Escriba las marcas en relieve que llevarán las planchuelas.		2					
7 empla	Indique la forma en que se realizarán las perforaciones panchuelado.		re	cibi	r los	регт	ios	de —
-	e compromete a cumplir con las tolerancias indicada	s	en	la	Esp	ecifi	cac	ión
Tecni	ica No. 5-C.?	SI	()		NO	()
	alx							Q.

JUN-95 1/3

10	Indique las características mecár	nicas que te	s francesas Noendrá el acero utiliza	
de pla	nchuelas de acero troquelado o en	ibutido.		
	- Límite elástico mínimo:			N/mm²
	- Resistencia a la tracción:		()	NT/ 2
	- Alargamiento mínimo :			0/
	- Energía absorbida mínima	1:		aJ/mm²
11	Escriba las características químic	as que reur	e el acero utilizado.	S .
	Carbono:	%	%	
	Manganeso:	%	%%	
	Silicio:	%	%	
	Fósforo y Azúfre máximo :		%	
12	¿El costo de todas las pruebas es	tará a cargo	o del proveedor?	s .
	*		SI ()	NO ()
				()
	¿Las planchuelas fabricadas en a	_		ibirán un tratamiento
térmic	co de normalización o un recocido	de regener	ación?	
			SI ()	NO ()
14 las dis	Las pruebas de tracción y de ene sposiciones de las normas ISO No.			
1.5				
15	Indique el matiz del acero en ca	so de fabrio	ación de planchuela	s en acero moldeado.
16	¿Que tiempo de vigencia tend	rá la garar s a partir	atía contra todo de de su puesta en se	fecto imputable a la
16 fabric	¿Que tiempo de vigencia tenda	rá la garar s a partir na entrega e	ntía contra todo des de su puesta en se n los almacenes de C	fecto imputable a la rvicio en las vías y COVITUR.
16 fabric	¿Que tiempo de vigencia tendración ? mese meses después de la últim	rá la garar s a partir na entrega e	ntía contra todo des de su puesta en se n los almacenes de C	fecto imputable a la rvicio en las vías y COVITUR.
16 fabric	¿Que tiempo de vigencia tendración ? mese meses después de la últim	rá la garar s a partir na entrega e udierán pre	atía contra todo de de su puesta en se n los almacenes de C sentarse estarán a ca SI ()	fecto imputable a la rvicio en las vías y COVITUR. rgo del proveedor?

JUN-95

 -Fabricación. -Pruebas de fabricación y recepción en fábrica. -Suministro. -Planos 	SI () SI () SI ()	NO () NO () NO ()
COMPAÑIA QUE COTIZA:		-
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		
FIRMA Y SELLO DE LA COMPAÑIA:		

NOTA:

SI SE REQUIERE ANEXAR AL PRESENTE CUESTIONARIO, HOJAS Ó CROQUIS ADICIONALES, ESTAS DEBERAN SER FIRMADAS Y SELLADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA.

a Oly